



Resolución Ministerial

Lima, 29 de Diciembre del 2022

Visto, el expediente N° 2022-0099445, que contiene Nota Informativa N° D000244-2022-DGOS-MINSA, emitida por la Dirección General de Operaciones en Salud del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 304-2022/MINSA, de fecha 22 de abril de 2022, se designó temporalmente al señor JOSÉ ANTONIO PROAÑO BERNAOLA, como Director de Hospital III de la Dirección General del Hospital Nacional Cayetano Heredia del Ministerio de Salud, en adición a sus funciones de Director Adjunto del citado Hospital;

Que, mediante Resolución Directoral N° 210-2022-HCH/DG, de fecha 3 de junio de 2022, se designó, a partir del 3 de junio de 2022, al médico cirujano ROY GERMAN DUEÑAS CARBAJAL, en el cargo de Asesor de la Dirección General del Hospital Nacional Cayetano Heredia del Ministerio de Salud;

Que, mediante el documento del Visto, se comunica que el señor JOSÉ ANTONIO PROAÑO BERNAOLA, hizo uso de su descanso médico desde el día 5 al 9 de diciembre de 2022, asumiendo durante las citadas fechas las funciones de Director de Hospital III de la Dirección General del Hospital Nacional Cayetano Heredia, el señor ROY GERMAN DUEÑAS CARBAJAL, en adición a sus funciones de Asesor de la referida Dirección General del citado Hospital;

Que, a través del Informe N° D000592-2022-OGGRH-OARH-EIE-MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos emite opinión favorable respecto a la citada acción de personal;

Que, de conformidad con el literal a) del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ser designados temporalmente como representantes de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembros de órganos colegiados y/o como directivos superiores o empleados de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;



Que, el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;



Con el visado de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Secretaría General y del Despacho Viceministerial de Prestaciones y Aseguramiento en Salud;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias; en el Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; y el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente, con eficacia anticipada del 5 al 9 de diciembre de 2022, al señor **ROY GERMAN DUEÑAS CARBAJAL**, como Director de Hospital III de la Dirección General del Hospital Nacional Cayetano Heredia, en adición a sus funciones de Asesor de la citada Dirección General, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial.



Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Portal de Transparencia del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese.



y u D

ROSA BERTHA GUTIÉRREZ PALOMINO
Ministra de Salud

